



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

**AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Protección Civil; recibimos la propuesta para el estudio y análisis de la suscripción de un contrato de donación con el PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A.C, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del Ayuntamiento los siguientes:

RESULTANDOS

Primero. Que en fecha 11 de marzo del 2010 el Ayuntamiento aprobó la suscripción de un contrato de donación con el Patronato de Bomberos de Nuevo León A.C.

Segundo. Que el patronato de Bomberos allegó la Solicitud para que en este año 2011 se lleve a cabo la formalización de un nuevo contrato de donación por la cantidad de \$442,837.50 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 MN) con vigencia retroactiva del mes de enero 2011 hasta el mes de octubre del 2012, siendo la excepción el mes de diciembre del 2011 en el cual se deberá de donar la cantidad de \$885,675.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) , con el objeto de apoyar al patronato con un contrato de donación, que consista en otorgar recursos financieros para coadyuvar con las actividades que desempeña el patronato de Bomberos de Nuevo León A.C.

Por lo tanto y,

CONSIDERACIONES

- I. Que la Comisión de Protección Civil es competente para conocer, resolver y proponer al Ayuntamiento la solicitud que se nos fue turnada lo anterior en términos de los artículos 58 fracción XXII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey.
 - II. El Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey cuenta con personalidad jurídica y facultades para celebrar convenios con los distintos niveles de gobierno, personas físicas y morales, de conformidad con lo estipulado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos
- Dictamen. Convenio de Donación con el Patronato de Bomberos de Nuevo León A.C.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Mexicanos y artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgan a los Ayuntamientos.

III. Que la comisión de Protección Civil analizó y determinó conveniente resolver en sentido positivo la solicitud de suscripción del convenio de donación a favor del Patronato de Bomberos A.C, cuyo objeto del contrato de donación, consiste en otorgar recursos financieros para el cumplimiento del objeto de la asociación como lo es entre otros, la atención a la comunidad en siniestros e incendios.

IV. Que para el cumplimiento del presente contrato el Municipio se obliga a donar en cumplimiento del objeto de la Asociación la cantidad mensual neta de \$442,837.50 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 MN) con vigencia retroactiva del mes de enero 2011 hasta el mes de octubre del 2012, siendo la excepción el mes de diciembre del 2011 en el cual se deberá de donar la cantidad de \$885,675.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), obligándose la Asociación destinar dicho importe única y exclusivamente a lo estipulado en el presente contrato.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado; esta Comisión, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autorice al Municipio de Monterrey, a través de sus representantes legales, a suscribir un contrato de donación con el PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, AC.

SEGUNDO: El Municipio se obliga a donar la cantidad mensual neta de \$442,837.50 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 MN) con vigencia retroactiva del mes de enero 2011 hasta el mes de octubre del 2012, siendo la excepción el mes de diciembre del 2011 en el cual se deberá de donar la cantidad de \$885,675.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN).

Dictamen. Convenio de Donación con el Patronato de Bomberos de Nuevo León A.C.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

TERCERO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal en Internet del gobierno de la ciudad: www.monterrey.gob.mx.

**A T E N T A M E N T E
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE FEBRERO 2011**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO
PRESIDENTE**

**DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
SECRETARIO**

**ARTURO MÉNDEZ MEDINA
VOCAL**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA
VOCAL**

**MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DIAZ
VOCAL**

Hoja 3/3 que contiene las firmas de los integrantes de la H. Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento, correspondiente al dictamen relativo al acuerdo de contrato de donación con el PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, AC.

Dictamen. Convenio de Donación con el Patronato de Bomberos de Nuevo León A.C.